

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiocho de abril de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 036* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8422c83af0f0bdf1d533cfbfc04c1c92b85ed0184ffde55dc4f5a0b0988757d**

Documento generado en 28/04/2023 01:56:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>